

## **PREMIO ASTURIAS JOVEN DE POESÍA, NARRATIVA Y TEXTOS TEATRALES:**



El premio está destinado a creadores asturianos, o residentes en el Principado de Asturias, o descendientes hasta segundo grado de asturianos, que a 31 de diciembre de 2018 no hayan superado los 35 años de edad. No se admitirán originales que hayan sido premiados en otro concurso o certamen o de autores/as galardonados en las 3 últimas ediciones en las modalidades de poesía, narrativa y textos teatrales de este Premio “Asturias Joven”.

**Modalidades:** Poesía, Narrativa (narraciones breves o novela corta) y Textos Teatrales.

Los originales habrán de ser originales e inéditos, escritos en castellano o asturiano, y que no hayas sido premiados en cualquier otro certamen o concurso.

### **Deberán presentar:**

- Poesía: un poemario con una extensión superior a 30 folios tipo DIN A4.
- Narrativa: un conjunto de narraciones breves o una novela corta cuya extensión sobrepase los 75 folios y no exceda de los 120 tipo DIN A4.
- Textos Teatrales: su duración será la normal de una representación.

Las obras irán en 2 sobres:

Sobre A (cerrado y bajo lema y plica): currículum vitae y literario, encabezado por el nombre y apellidos, edad, domicilio y teléfono.

Sobre B, bajo el lema y plica que figuren en sobre A indicando en cada caso la modalidad del Premio.

**Premios:** Las obras premiadas serán objeto de publicación correspondiendo el abono del porcentaje en concepto de derechos de autor de la 1ª edición a cargo de la editorial que coedite los libros ganadores con el Principado de Asturias. Tendrán también derecho a recibir 150 ejemplares.

**Dotación:** 3.000 €, concediendo un premio en metálico de 1.000 € por cada modalidad.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** 31 de Octubre de 2018.

La entrega de solicitudes se realizará en el Instituto Asturiano de la Juventud, (Edificio Buenavista, Planta 2ª, Sector Derecho. Calle Eduardo Herrera “Herrerita”, s/n. 33006 Oviedo. También podrá realizarse en el Registro de la Consejería de Presidencia, (Edificio Buenavista. Calle Eduardo Herrera “Herrerita”, s/n. 33006 Oviedo) o a través de la Sede Electrónica del Principado de Asturias.